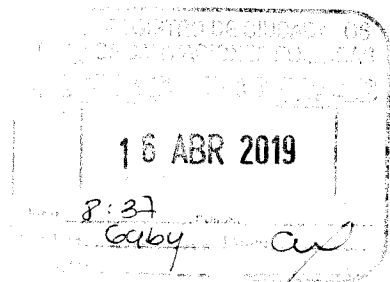




Tribunal Supremo Electoral



PE-DGRC-561-2019

Formulario DD-2193

Organización Política: **BIENESTAR NACIONAL –BIEN-**

Distrito: **SAN MARCOS**

LAGJ/Igcch

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, seis de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **BIENESTAR NACIONAL (BIEN)**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **RUBEN GARCIA LOPEZ**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SAN MARCOS**, **DDSM-D-22-2019**, de fecha **veintiuno de marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 2,193**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **diecisiete de Marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **San Marcos**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-561-2019

Formulario DD-2193

Organización Política: BIENESTAR NACIONAL –BIEN–


Distrito: SAN MARCOS


LAGJ/Igcch

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **BIENESTAR NACIONAL –BIEN–**, a través de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **RUBEN GARCIA LOPEZ**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **SAN MARCOS**, integrada por los ciudadanos: **SABINO SEBASTIAN VELÁSQUEZ BÁMACA**, Casilla número UNO (1); **RODILIO BARBELÍ GARCIA OROZCO**, Casilla número DOS (2); **CARLOS ANTONIO CASTILLO CARRETO**, casilla número TRES (3); **OLIVERIO VELÁSQUEZ MAZARIEGOS**, casilla número CUATRO (4); **ELIAS DANIEL ESCALANTE ORTIZ**, casilla número CINCO (5); **II) VACANTE**, la casilla número **SEIS (6)**, integrado por **JENER ARMANDO VELÁSQUEZ GONZÁLEZ**, **POR NO PRESENTAR DOCUMENTACION PARA SU INSCRIPCIÓN**. **III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. IV) NOTIFÍQUESE.**

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez

 DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

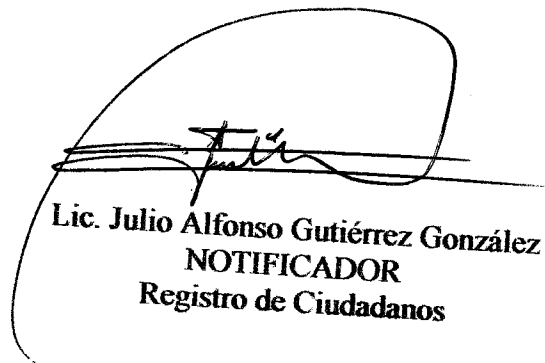


Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
 REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las dieciocho horas con veinti y cinco minutos, del día quince de abril de dos mil diecinueve, en la Octava Avenida seis guion treinta Zona dos, NOTIFIQUE; al Representante Legal del partido político "Bienestar Nacional" (BIEN), la resolución número PE-DGRC-561-2019, FORMULARIO DD-2193 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a José Luis Javier López; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

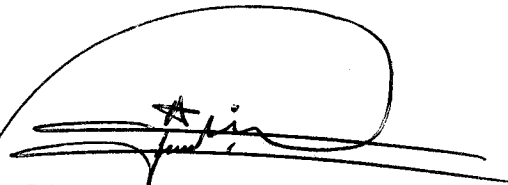

Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos



José Luis Javier López

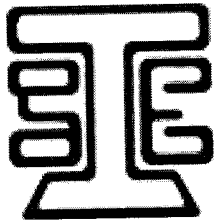


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, del día quince de abril de dos mil diecinueve, en la **Octava Avenida seis guion treinta Zona dos, NOTIFIQUE;** a los Ciudadanos: SABINO SEBASTIAN VELÁSQUEZ BÁMACA, RODILIO BARBELÍ GARCIA OROZCO, CARLOS ANTONIO CASTILLO CARRETO, OLIVERIO VELÁSQUEZ MAZARIEGOS, ELIAS DANIEL ESCALANTE ORTIZ y **Jener Armando Velásquez González.** Candidatos a; Diputados Distritales de San Marcos; por el partido político Bienestar Nacional (BIEN), la resolución número PE-DGRC-561-2019, FORMULARIO DD-2193; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a José Luis Javier López; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos


José Luis Javier López



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2193

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **SAN MARCOS**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 16 de abril de 2019 05:00

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1767072471205	SABINO SEBASTIÁN VELÁSQUEZ BÁMACA	1767072471205	30/01/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2373627081202	RODILIO BARBELÍ GARCÍA OROZCO	2373627081202	01/09/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1930260581222	CARLOS ANTONIO CASTILLO CARRETO	1930260581222	31/01/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1928810431207	OLIVERIO VELÁSQUEZ MAZARIEGOS	1928810431207	18/10/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1761917391207	ELÍAS DANIEL ESCALANTE ORTÍZ	1761917391207	21/01/85
SIN ANOMALÍAS EN EL SISTEMA				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE